

Canteras y Voladuras S.A. CANTVOL

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Expresadas en miles de Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Canteras y Voladuras S.A. CANTVOL, en adelante "la Compañía" es una sociedad anónima constituida en el Ecuador, subsidiaria de Unacem Ecuador S.A., fue constituida en el Ecuador en 1997.

La Compañía realiza actividades mineras, propias de la industria del cemento, es decir la explotación de canteras de caliza, arcilla y puzolana, las cuales son vendidas a su principal cliente Unacem Ecuador S.A. (accionista principal), consecuentemente la Compañía tiene la obligación del cálculo y pago de regalías a las instituciones controladoras gubernamentales.

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 23 de febrero de 2018 y serán presentados a los Accionistas y Directorio para su aprobación. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Base de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía con excepción de las obligaciones por beneficios a empleados a largo plazo que son valorizadas en base a métodos actuariales y la provisión de remediación ambiental que se registra al valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación.

Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

Adopción de políticas contables

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2017, según se describe a continuación:

- Modificaciones a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Iniciativa sobre información a revelar.
- Modificaciones a la NIC 12 – impuestos a las Ganancias: Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas.

- Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Clarificación del alcance en los desgloses requeridos en la NIIF 12

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados de operación; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos en cuentas bancarias y los depósitos a corto plazo con vencimiento de 3 meses o menos, de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo sujetos a riesgos no significativos de cambios en su valor.

(b) Instrumentos financieros

(i) Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o derivados designados como instrumentos de cobertura. Al momento de su reconocimiento inicial, los activos financieros son medidos a su valor razonable. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros después de su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros a valor razonable cuyos costos de transacción se reconocen en resultados.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías definidas en la NIC 39 como: préstamos y cuentas por cobrar.

Los aspectos más relevantes de esta categoría aplicable a la Compañía se describen a continuación:

Medición posterior

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar, corresponden a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría al efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados integrales como ingreso financiero. Las pérdidas que resultan de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costo financiero.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y; (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando la Compañía haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de transferencia pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo se continúa reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Compañía sobre el activo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera en la que se reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía haya retenido.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento

inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

La Compañía analiza el deterioro de sus cuentas por cobrar a nivel de cliente considerando el riesgo de incapacidad financiera del cliente.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva. Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados integrales.

(iii) Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 como: (i) pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

Al 31 de diciembre de 2017 los pasivos financieros incluyen: acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Medición posterior

Préstamos y cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas reconocidas en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también por el proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informe el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. Asimismo, el valor razonable de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado es revelado en la Nota 17.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

En la Nota 17, se incluye información sobre los valores razonables de los instrumentos financieros y mayores detalles sobre cómo se valorizan.

(c) Inventarios
Son medidos al costo de explotación y son valuados al costo promedio ponderado.

(d) Propiedad, planta, equipo y vehículos
La propiedad, planta, equipo y vehículos se encuentran valoradas al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Los costos de mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocimiento como activo. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultados del ejercicio en que se incurren.

La propiedad, planta, equipo y vehículos se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

Los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada de los bienes, que son:

Las pérdidas de deterioro de operaciones continuas, incluyendo deterioro de inventarios se reconocen en el estado de resultados integrales en la categoría de gastos relacionada con la función del activo deteriorado.

Al 31 de diciembre de 2017, la gerencia de la Compañía considera que no existen indicios de tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado de la propiedad, planta, equipo, y vehículos no pueda ser recuperado.

(f) Impuestos

Impuesto a la renta corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto a la renta aprobada por la Autoridad Tributaria al final de cada período.

Impuesto a la renta diferido

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas en el valor contable de los activos y pasivos incluidos en el estado de situación financiera y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. El activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando la tasa de impuesto a la renta que se espera sea de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía realiza la compensación de activos con pasivos por impuestos, sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la Autoridad Tributaria.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;

- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya están expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(g) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión produce el paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

Provisión para remediación ambiental

Las provisiones se miden por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento libre de riesgo que refleje las evaluaciones del mercado actual del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. La provisión se basa en un estudio técnico realizado por un perito especializado. Los cambios en la provisión se reconocen en resultados del período.

(h) Beneficios a empleados

Corto plazo:

Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio está constituido de acuerdo con disposiciones legales a la tasa del 15%, de las cuales el 3% se distribuye entre los trabajadores y el 12% se entrega al Servicio de Rentas Internas (SRI) para proyectos de inversión social, según lo establecido por la Ley de Minería vigente desde enero de 2009.

Bonos a los ejecutivos

La Compañía reconoce un pasivo por concepto de bono variable; el cual es calculado de acuerdo al cumplimiento de indicadores, corporativos e individuales de gestión definidos anualmente por la Compañía.

Otros beneficios laborales

Los otros beneficios laborales comprenden décimo tercera y cuarta remuneración, los mismos que son acumulados mensualmente hasta la fecha obligatoria de pago, goce o liquidación originada por la terminación de la relación laboral.

Largo plazo:

Subscripción patronal y bonificación por desahucio
El costo de los beneficios definidos es determinado utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicios se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficios a empleados a largo plazo.
Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las utilidades retenidas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

(i)

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios inherentes y es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido con fiabilidad; independientemente del momento en el que el cobro sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación realizada teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Venta de bienes

Se reconoce cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable.

(j)

Reconocimiento de costos y gastos

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

(k) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del año que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del periodo sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

La preparación de los estados financieros incluye los siguientes criterios y estimaciones significativas utilizadas por la gerencia:

Vida útil de propiedad, planta, equipos y vehículos

La propiedad, planta, equipos y vehículos se registran al costo y se deprecia en base al método de línea recta durante la vida útil estimada de dichos activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debiera disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. La Compañía revisa anualmente el deterioro que puedan sufrir los activos de larga vida cada vez que los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor libros de cualquiera de dichos activos no pueda ser recuperado.

Provisiones para beneficios a empleados a largo plazo

El valor presente de las provisiones para beneficios a empleados a largo plazo depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario recibe las bases de información por parte de la Compañía, con las cuales se definen las premisas a ser aplicadas en el cálculo actuarial de acuerdo a norma correspondiente. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por beneficios a empleados a largo plazo de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del periodo de referencia de los bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos de América. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes considerados para la selección de los bonos y la identificación de los valores atípicos que se excluyen.

Provisión de remediación ambiental

A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, la Administración de la Compañía efectúa una estimación de los costos futuros por obligaciones de remediación

ambiental, en base a un estudio efectuado por un especialista técnico. Los costos futuros estimados se traen a valor presente utilizando una tasa de descuento del 6,92%, equivalente a la diferencia entre la tasa de interés pasiva y la tasa de inflación del año inmediatamente anterior.

Impuestos

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas, a los cambios en las normas tributarias y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado gravable futuro. La Compañía calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de la autoridad tributaria. El importe de esas provisiones se basa en varios factores, tales como la experiencia en inspecciones tributarias anteriores, de existir, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones tributarias realizadas por la Compañía y sus asesores legales. Esas diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes en el lugar de domicilio de la Compañía.

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y emitidas en julio de 2014, el IASB emitió la versión final de NIIF 9 "Instrumentos financieros", que reemplaza a la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición" y todas las versiones anteriores de NIIF 9.

NIIF 9 establece los siguientes tres aspectos para la contabilización y medición de instrumentos financieros, estos son:

- Clasificación y medición
- Detentado
- Contabilidad de coberturas

La NIIF 9 es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida. A excepción de la contabilización de coberturas, se requiere una aplicación retrospectiva de los aspectos considerados en esta norma, sin embargo la información comparativa no es obligatoria. Para la contabilización de coberturas, generalmente se aplican los requisitos de manera prospectiva, con algunas limitadas excepciones.

La Compañía espera adoptar esta nueva norma en la fecha de vigencia requerida y no restablecerá la información comparativa. Durante el año 2017, la Compañía realizó una evaluación del impacto de los tres aspectos fundamentales de NIIF 9. La evaluación fue efectuada considerando la información disponible a la fecha y puede estar sujeta a cambios derivados de información disponible para el año 2018, fecha en la cual esta norma entrará en vigencia.

La Compañía no espera un impacto significativo en su estado de situación financiera y patrimonio por la aplicación de los requerimientos detallados en NIIF 9, de acuerdo al siguiente detalle:

(a) **Clasificación y medición**

Producto de la implementación de los requisitos de NIIF 9 para la clasificación y medición de sus instrumentos financieros, no se esperan reclasificaciones entre categorías de instrumentos financieros.

Las cuentas por cobrar se mantienen para recibir los flujos de efectivo contractuales y se espera que generen flujos de efectivo para la Compañía. La Compañía analizó las características de los flujos de efectivo contractuales de estos instrumentos financieros y concluyó que cumplen con los criterios para la medición a través de costo amortizado bajo NIIF 9. Por lo tanto, no se requiere efectuar una reclasificación para estos instrumentos.

(b) **Deterioro**

La NIIF 9 requiere que la Compañía registre las pérdidas crediticias esperadas sobre todos sus activos financieros, ya sea sobre una medición del deterioro esperado en los siguientes 12 meses o por toda la duración del activo financiero, sobre un análisis individual o colectiva del riesgo de crédito esperado (pérdida futura esperada). La Compañía aplicará el enfoque simplificado y el registro de las pérdidas esperadas considerando la duración del crédito para los saldos de cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales. La Compañía ha determinado que, debido a la composición corriente de hasta 60 días de su cartera de deudores comerciales y la recuperación histórica de cuentas por cobrar, la implementación de esta nueva norma no incrementará la provisión para cuentas incobrables.

NIIF 15 - Ingresos procedentes de acuerdos con clientes

La NIIF 15 se emitió en mayo de 2014 y se modificó en abril de 2016, y establece un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos derivados de acuerdos con clientes.

NIIF 15 establece que los ingresos se reconocen en una cantidad que refleja la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia hacia el cliente de bienes o servicios.

NIIF 15 reemplazará todos los requerimientos actuales de reconocimiento de ingresos. Se requiere una aplicación retrospectiva modificada para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. La Compañía planea adoptar esta norma en la fecha de vigencia requerida utilizando el método retrospectivo modificado.

La Compañía opera en la industria de explotación de bienes no renovables. Las ventas son efectuadas a través de la suscripción de contratos.

Durante el año 2017, la Compañía realizó la evaluación de impactos por la aplicación de esta norma y estos se detallan a continuación:

(a) **Venta de bienes**

Para los acuerdos con clientes en los que generalmente se espera que la venta de bienes sea la única obligación de desempeño, no se espera que la adopción de NIIF 15 tenga impacto en los estados financieros de la Compañía.

La Compañía ha determinado que el reconocimiento de ingresos ocurre cuando el cliente obtiene el control del bien, lo cual sucede al momento de la entrega de estos, por lo cual el ingreso se

reconocerá en un momento específico durante la transacción, conforme se lo ha efectuado de acuerdo a la política contable vigente.

Actualmente, la Compañía reconoce los ingresos por la venta de bienes al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neto de devoluciones y descuentos.

Del portafolio de contratos con clientes, la Compañía identificó que en todos los casos las obligaciones de desempeño se basan en la entrega de los bienes y cuando el cliente verifica su conformidad.

La Compañía ha determinado que el valor de la transacción que debe ser asignado a los ingresos por bienes en comparación con la actual política contable no sufre modificación.

(b) Consideración variable

Ciertos acuerdos con clientes proporcionan un derecho de devolución, descuentos comerciales o descuentos por volumen. Estas disposiciones dan lugar a una consideración variable de acuerdo a NIIF 15, y debe ser estimado al inicio del acuerdo y se actualice de manera periódica.

NIIF 15 establece que se debe estimar la consideración variable y separarlo del precio de la transacción a fin de establecer un método de reconocimiento para cada consideración variable que otorgue la Compañía a sus clientes.

Actualmente, la Compañía reconoce los ingresos por la venta de bienes al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir y no mantiene acuerdo con cliente con derechos de devolución, descuentos comerciales o descuentos por volumen, por lo que la aplicación de este requerimiento para NIIF 15 no tiene efecto alguno para la Compañía.

(c) Requisitos de presentación y revelación

Los requisitos de presentación son un cambio significativo con respecto a la práctica actual e incrementan significativamente el volumen de revelaciones requerido en los estados financieros de la Compañía. Muchos de los requisitos de revelación en NIIF 15 son nuevos; sin embargo la Compañía ha evaluado que el impacto de algunos de ellos no será significativo.

En particular, la Compañía espera que las notas a los estados financieros no se amplíen al evaluar la revelación de los juicios y estimaciones utilizadas al determinar las suposiciones hechas a fin de estimar los precios de venta independientes de cada obligación de desempeño.

Además, como lo establece NIIF 15, la Compañía revelará información de los ingresos por categorías, considerando la naturaleza, monto, periodo y grado de incertidumbre de estos.

NIIF 16 - Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos-incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos

exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendamientos deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios que comienzan el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada, pero no antes de que una entidad aplique la NIIF 15. Un arrendatario puede optar por aplicar la norma de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas exenciones. En 2018, la Compañía continuará evaluando el efecto potencial de la NIIF 16 en sus estados financieros.

CINIF 23 - Incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos a los ingresos

La interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta a la aplicación de la NIC 12 y no se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con intereses y sanciones que se pudieran derivar. La interpretación aborda específicamente los siguientes aspectos:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.
- Las hipótesis que hace una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales.
- Como una entidad determina el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los tipos impositivos.
- Como la entidad considera los cambios en los hechos y circunstancias.

Una entidad debe determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre. La interpretación es efectiva para los ejercicios que comienzan el 1 de enero de 2019 o posteriormente, pero se permiten determinadas exenciones en la transición. La Compañía aplicará la interpretación desde su fecha efectiva. Dado que la Compañía opera en un entorno tributario

Notas a los estados financieros (continuación)

complejo, la aplicación de la interpretación puede afectar a sus estados financieros y a los desgloses requeridos. Además, la Compañía podría tener que implantar procesos y procedimientos para obtener la información necesaria para aplicar de manera correcta la interpretación.

Existen otras modificaciones que también se aplican por primera vez en el año 2018, sin embargo, de acuerdo a la conclusión de la gerencia, estas no tienen impacto alguno en los presentes estados financieros de la Compañía.

Fecha efectiva de vigencia	Normas
1 de enero de 2018	Modificaciones a la NIIF 2 – Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones
1 de enero de 2018	Modificaciones a la NIC 40 – Transferencias de propiedades de inversión
1 de enero de 2018	Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2014–2016 (emitidas en diciembre de 2016)
1 de enero de 2018	Modificación NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF – Supresión de exenciones a corto plazo para quienes las adoptan por primera vez
1 de enero de 2018	Modificación NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos – Aclaración de que la valoración de las participadas al valor razonable con cambios en resultados es una elección de forma separada para cada inversión
1 de enero de 2018	NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de seguro – Modificaciones a la NIIF 4
1 de enero de 2018	CINIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas
1 de enero de 2018	NIIF 17 – Contratos de seguro
1 de enero de 2018	Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28: Ventas o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto
Por definir	

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el efectivo y equivalentes de efectivo se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Bancos locales (1)	218	423
Inversiones temporales (2)	82	598
	<u>308</u>	<u>1,021</u>

- (1) Corresponden a cuentas corrientes mantenidas en bancos locales, los fondos son de libre disponibilidad y no generan interés.
- (2) Corresponde a una inversión overnight con una tasa de interés variable del 1,25% anual.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las otras cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Empleados	26	12
Otras	26	55
	<u>52</u>	<u>67</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

8. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS
- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Cuentas por cobrar:		Cuentas por pagar:	
Unacem Ecuador S.A. (1)		Unacem Ecuador S.A.	
2017	2016	2017	2016
2,411	696	-	65

(1) Corresponde principalmente a la venta de materia prima.

9. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los inventarios corresponden a caliza, arcilla y puzolana producto de la explotación de canteras que en su mayoría se venden directamente a Unacem Ecuador S.A.

10. PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO Y VEHÍCULOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de la propiedad, planta, equipo y vehículos se formaba de la siguiente manera:

2017		2016	
Costo	Depreciación acumulada	Costo	Depreciación acumulada
Activo	neto	histórico	neto
Terrenos	1,104	-	1,104
Edificaciones industriales	691	(37)	654
Maquinaria y equipos	383	(167)	216
Maquinaria móvil	667	(619)	48
Herramientas	110	(32)	78
Vehículos	84	(84)	-
Activos en curso	220	-	220
		1,757	1,757
		3,429	(805)
			2,624

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante los años 2017 y 2016, el movimiento de propiedad, planta y equipos fue el siguiente:

	Costo						Activos en	
	Terrenos	Edificaciones industriales	Maquinaria y equipos	Maquinaria móvil	Herramientas	Vehículos	cursó (1)	Total
Saldo al 31 de diciembre 2015	287	45	279	667	55	84	1,876	3,293
Adiciones	-	-	-	-	-	-	136	136
Transferencias	-	225	-	-	30	-	(255)	-
Saldo al 31 de diciembre 2016	287	270	279	667	85	84	1,757	3,429
Adiciones	-	-	-	-	-	-	130	130
Transferencias	817	421	104	-	25	-	(1,367)	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	(300)	(300)
Saldo al 31 de diciembre 2017	1,104	691	383	667	110	84	220	3,259

(1) Al cierre del año 2016, corresponde principalmente a un anticipo de 1,7 millones destinado a la compra de terrenos y maquinarias de propiedad de Unacem Ecuador S.A., mismo que al cierre se liquida y se reclasifica como cuenta por cobrar.

	Depreciación acumulada						Total
	Edificaciones industriales	Maquinaria y equipos	Maquinaria móvil	Herramientas	Vehículos		
Saldo al 31 de diciembre 2015	(1)	(139)	(455)	(23)	(84)	(702)	
Gasto por depreciación	(4)	(13)	(82)	(4)	-	(103)	
Saldo al 31 de diciembre 2016	(5)	(152)	(537)	(27)	(84)	(805)	
Gasto por depreciación	(32)	(15)	(82)	(5)	-	(134)	
Saldo al 31 de diciembre 2017	(37)	(167)	(619)	(32)	(84)	(939)	

Notas a los estados financieros (continuación)

11. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Proveedores locales (1)	558	470
Regalías mineras	448	479
	<u>1,004</u>	<u>949</u>

(1) Corresponden principalmente a los valores que la Compañía cancela por alquiler de maquinaria, apoyo logístico, compra de explosivos, entre otros, para realizar las actividades de explotación de caliza, arcilla y puzolana.

12. IMPUESTOS POR COBRAR Y POR PAGAR

(a) Impuestos por cobrar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los impuestos por cobrar corresponden principalmente al crédito tributario de impuesto al valor agregado.

(b) Impuestos por pagar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota 15 (b))	84	40
Retenciones de impuesto al valor agregado	39	61
Retenciones en la fuente	17	18
	<u>140</u>	<u>119</u>

13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corto plazo:

(a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los beneficios a empleados corto plazo se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Participación a trabajadores	175	26
Anticipos de participación a trabajadores	(19)	(18)
Participación a trabajadores, neto	156	8
Beneficios sociales	85	71
	<u>241</u>	<u>79</u>

Participación a trabajadores. De conformidad con disposiciones legales, la Compañía calcula este beneficio a la tasa del 15% de las utilidades líquidas, de los cuales el 3% se distribuye entre los trabajadores y el 12% se entrega al Servicio de Rentas Internas (Ver Note 3 (n)).

Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	2017	2016
Saldos al comienzo del año	8	151
Provisión del año	175	26
Pagos efectuados	(8)	(151)
Anticipos de participación a trabajadores	(19)	(18)
Saldos al fin del año	156	8

Largo plazo: Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los beneficios a empleados a largo plazo, se formaban por la reserva de jubilación patronal de 40 y 23 respectivamente y la bonificación por desahucio por 13 y 12 respectivamente.

14. PROVISIONES

Corresponde a la provisión de remediación ambiental calculada por la Compañía en base a un estudio técnico realizado por un perito especializado. Un detalle de las provisiones por concesión minera es como sigue:

	Concesión Minera		Material	
	2017	2016	2017	2016
Selva Alegre	136	185		
Caliza	513	751		
Caliza	81	102		
Puzolana	45	50		
Arcoña	775	1,088		

Los movimientos de la provisión por remediación ambiental son como sigue:

	2017	2016
Saldos iniciales	1,088	1,049
Provisión del año	21	119
Recupero Provisión Traslago	(226)	-
Utilización de la provisión	(108)	(80)
Saldos finales	775	1,088

La clasificación de la provisión es como sigue:

Provisión corriente	513	751
Provisión largo plazo	262	337
	<u>775</u>	<u>1,088</u>
	2017	2016

La metodología determinada por la Compañía para la estimación de la provisión es como sigue:

- La provisión está valorada para cada localización.
- Se definen los trabajos a realizarse y se evaluó el costo de cada tipo de trabajo definiendo un plan de escalonamiento de los mismos.
- Los costos determinados son valorados a su costo actual, para esto la Compañía ha establecido como tasa de descuento el equivalente a la diferencia entre la tasa de interés pasiva y la tasa de inflación del año inmediatamente anterior, en base a la vida útil de la cantera, prorratea los gastos esperados trayéndolos a valor presente para cada periodo.
- La estimación se realiza en base a las vidas útiles de las canteras, los cuales son mayores a las concesiones.

15. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

(a) Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados es como sigue:

Impuesto a la renta corriente	161	108
Impuesto a la renta diferido	39	(15)
Otros ajustes	(29)	-
	<u>171</u>	<u>93</u>
	2017	2016

(b) Impuesto a la renta corriente

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

Utilidad antes de impuesto a la renta	992	150
Más (menos):		
Gastos no deducibles	79	339
Otras Partidas Conciliatorias	(340)	
Utilidad gravable	<u>731</u>	<u>489</u>
Impuesto a la renta causado	161	108
Anticipo calculado	66	77
Impuesto a la renta corriente	<u>161</u>	<u>108</u>
(Menos)		
Anticipo y retenciones en la fuente	(77)	(58)
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota 12)	<u>84</u>	<u>40</u>
	2017	2016

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Saldos de impuestos diferidos

El impuesto a la renta diferido se formaba de la siguiente manera:

<i>Diferencias temporales:</i>			
Estado de situación		Estado de resultados	
2017	2016	2017	2016
financiera		integrales	
Propiedades, planta y equipos	5	(2)	(7)
Provisión para remediación ambiental	194	240	46
Efecto en el impuesto diferido en resultados			39
Activo por impuesto diferido	199	238	(15)

(d)

Conciliación de la tasa del impuesto a la renta

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta es como sigue:

2017	2016
Utilidad antes de impuesto a la renta	992
Gasto de impuesto a la renta	218
Gastos no deducibles	(86)
Efectos del impuesto diferido	39
Total impuesto a la renta cargado a resultados	171
Tasa efectiva de impuestos	17%
	62%

(e)

Otros asuntos relacionados con el impuesto a la Renta

i) Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

Con fecha 3 de octubre de 2017, el Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió el Acta de Resolución a través de la cual notificó a la Compañía la liquidación de pago por diferencias por impuesto a la renta del ejercicio 2013 por 26.

El 3 de enero de 2018, la Compañía presentó la impugnación correspondiente ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario.

Canlyvol es sujeto de fiscalización por los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

- (ii) **Determinación y pago del impuesto a la renta-**
- El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Están exonerados de pago del impuesto a la Renta por un plazo de 5 o 10 años las inversiones nuevas y productivas, en los sectores económicos considerados como prioritarios, de industrias básicas y para el desarrollo de proyectos públicos en asociación público-privada.

- (iii) **Tasas del impuesto a la renta-**
- La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año y cumpla las condiciones previstas en la Ley.

- (iv) **Anticipo del impuesto a la renta-**
- El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causada y no es susceptible de devolución, salvo determinados casos previstos en la Ley.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

v)

Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta.

vi)

Reformas tributarias

El 29 de diciembre de 2017, se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Modernización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Las principales reformas tributarias son las siguientes:

- Que la actividad del contribuyente se vea afectada de forma significativa;
 - Que el monto del anticipo pagado exceda el tipo impositivo efectivo (TIE)
 - promedio de los contribuyentes en general;
 - Que el exceso sujeto a devolución no sea mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, y;
 - Que el Servicio de Rentas Internas verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
- **Modificaciones en gastos deducibles para la determinación de impuesto a la renta-**

Pagos con la intervención de entidades del sistema financiero-
Se disminuye el límite relacionado con la obligación de utilizar el sistema financiero, en transacciones por valores superiores a los mil dólares de los Estados Unidos de América; para su deducibilidad en el cálculo del impuesto a la renta y la generación de crédito tributario de impuesto al Valor Agregado.

Pagos por jubilación patronal y desahucio-
Son deducibles los pagos por jubilación patronal y desahucio calculados conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo siempre que el empleador cumpla con la obligación de mantener disponibles los fondos necesarios para el pago de los mencionados beneficios y que no provengan de provisiones constituidas en años anteriores.

Adquisiciones a entidades de la Economía Popular y Solidaria-
Los contribuyentes que adquieran de bienes o servicios a organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que sean consideradas como microempresas, tienen derecho a una deducción adicional de hasta diez por ciento del valor de dichas adquisiciones para la determinación del impuesto a la renta.

• **Régimen impositivo para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales-**

Exoneración del pago de impuesto a la renta-
Se establece la exoneración de pago del impuesto a la renta durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que generen ingresos operacionales, las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir del año 2018.

Tasa de impuesto a la renta-
La tasa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales tienen una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta, siempre que para el caso de los exportadores habituales se mantenga o se incrementa el empleo.

- **Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones-**
Se aumenta la tarifa de impuesto a la renta al 25% para sociedades que suscriban con el Estado contratos de inversión que concedan estabilidad tributaria.
- **Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI)-**

- **Tasas del impuesto a la renta-**

A partir del 1 de enero de 2018, la tasa de impuesto a la renta correspondiente a sociedades es del 25%. Sin embargo, la tasa impositiva aumentará en tres puntos porcentuales, es decir a 28%, en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponde a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la participación de los accionistas, socios, participes, beneficiarios o similares domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Cuando la sociedad incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, participes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible.

El beneficio de la reducción de la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales en los casos de reinversión de utilidades en el país, aplica siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año y es únicamente aplicable para sociedades catalogadas como exportadoras habituales, sociedades de turismo receptivo y aquellas que se dediquen a la producción de bienes que posean 50% o más de componente nacional en los términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

- **Anticipo de impuesto a la renta-**

Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta se podrá excluir los gastos incrementales para la generación de empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan generar mayores niveles de producción así como los sueldos y salarios, la décimotercera y décimocuarta remuneración y los aportes patronales a la seguridad social.

Se establece el beneficio de devolución del anticipo pagado de impuesto a la renta, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- **Modificaciones en otros impuestos**
Se incluyen como servicios gravados con tarifa cero por cliente de impuesto al Valor Agregado – IVA a los servicios de riego y drenaje, usos y aprovechamiento del agua. Las ventas de cocinas eléctricas de uso doméstico, las ollas de uso doméstico utilizadas en sistemas de inducción y los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo las duchas eléctricas, producidas en el país, generan derecho a crédito tributario total de impuesto al Valor Agregado – IVA.

Se establece un sistema de cupos anuales de importación o producción nacional de alcohol para acceder a la exención del impuesto a los Consumos Especiales – ICE.

Se elimina el impuesto a las tierras rurales.

• **Disposición General Sexta**

En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza público privada (APP) previsto en el artículo 9.3. de la Ley de Régimen Tributario Interno, deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal; así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, previstos en el numeral 3 del artículo 159 y artículo 159.1 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, las mismas no serán aplicables en los casos en los que el receptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en países fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptoros amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria mediante resolución general en términos de segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.

16. PATRIMONIO

(a) Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital emitido de la Compañía estaba conformado por 21,400 acciones ordinarias nominativas con un valor de 100 dólares cada una.

(b) Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital emitido. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

- (c) **Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF**
- Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El cual según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 1 de octubre 2011, sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.
- (d) **Dividendos**
- Durante el año 2017 y 2016, la Compañía canceló 51 y 652 por dividendos acumulados a los tenedores de acciones ordinarias respectivamente.

17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- (a) **Gestión de riesgos financieros** - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.
- La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

- **Riesgo de liquidez** - El Directorio es quien tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. El Directorio ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía monitorea de manera continua los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.
- **Riesgo de capital** - La Compañía gestiona su capital para asegurar que esté en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

Además, la Compañía está expuesta al riesgo de liquidez en relación a las garantías bancarias entregadas a terceros. La exposición máxima de la Compañía en este sentido es el valor que tendría que pagar si las garantías serían solicitadas. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el total de garantías bancarias entregadas a terceros asciende a 235 y 244 mill respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Capital de trabajo	1,534
Índice de liquidez	1.47 veces
Pasivos totales / patrimonio	0.59 veces

La administración considera que los indicadores financieros antes indicados están dentro de los parámetros adecuados para el tamaño y nivel de desarrollo de la Compañía.

(b) **Categorías de Instrumentos Financieros** - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

2017		2016	
Activos financieros medidos al costo amortizado			
Efectivo y equivalentes de efectivo	308	1,021	67
Otras cuentas por cobrar	52	696	1,784
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	2,411		
Pasivos financieros medidos al costo amortizado			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1,004	943	65
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-		1,008
1,904		1,904	

La Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los gastos de administración se forman de la siguiente manera:

2017		2016	
Servicio de terceros	235	33	4
Gastos de personal	7	66	103
Tributos	4		
246		246	

19. INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los ingresos financieros corresponden principalmente a los rendimientos de los certificados de depósito que se colocaron en el mercado financiero.

Luego de una impugnación en sede administrativa, el procedimiento concluyó a través de un recurso de revisión ante el Ministro de Minas, en el cual, el 12 de mayo de 2017, se resolvió dejar sin efecto la glosa determinada por Arcorn y su archivo.

Contingencias tributarias

A la presente fecha la Compañía mantiene un proceso judicial con el Servicio de Rentas Internas por la determinación tributaria de impuesto a la renta del año 2013. El detalle de este proceso se encuentra en la Nota 15(e).

23. CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Af 31 de diciembre de 2017 y 2016, una conciliación de la utilidad antes de impuesto a la renta con el efectivo proveniente de actividades de operación es como sigue:

	2017	2016
Utilidad del año y total resultado integral antes de impuesto a la renta	992	150
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:		
Depreciación de propiedad, planta, equipo, mobiliario y vehículos	134	103
Otro resultado integral	(3)	4
Provisiones de beneficios definidos	18	4
Provisiones	(313)	39
Cambios en el capital de trabajo	15	13
Disminución en otras cuentas por cobrar		
(Incremento) disminución en compañías relacionadas por cobrar	(1,715)	17
(Incremento) en inventarios	(15)	(187)
Disminución en impuestos por cobrar	8	26
Incremento (disminución) en acreedores comerciales	61	(208)
(Disminución) en compañías relacionadas por pagar	(65)	(80)
(Disminución) en impuestos por pagar	21	(148)
Incremento (disminución) en beneficios a empleados	162	(138)
Impuesto a la renta pagado	(88)	(278)
Fujo neto de efectivo (utilizado en) actividades de operación	(519)	(513)

24. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

20. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Las principales transacciones con partes relacionadas se efectuaron con Unacem Ecuador S.A. y se resumen a continuación:

	2017	2016
Ventas de caliza, arcilla y puzolana	7,413	6,645
Compras de propiedades, planta y equipos	1,390	1,700
Alquiler Maquinaria	656	-
Repuestos	192	-
Servicios Prestados	85	-
Dividendos declarados y pagados	51	652
Arriendo Campamento	6	-

21. CONCESIONES MINERAS Y COMPROMISOS

La Compañía mantiene concesiones mineras, las cuales confieren el derecho real y exclusivo de explorar, explotar, beneficiar, fundir, refinar y comercializar todas las sustancias minerales que puedan existir en estas áreas, y la obligación del pago de patentes de conservación o de producción o de ambas. Adicionalmente, se obliga a la aplicación de la Ley de Gestión Ambiental y del Reglamento Ambiental para Actividades Mineras en la República del Ecuador. Un resumen de las mencionadas concesiones es como sigue:

- Selva Alegre - El 1 de agosto del 2011, se otorgó y sustituyó el Título Minero de la Concesión Mineral del área denominada Selva Alegre S.A. a favor de la Compañía por un período de 22 años a partir del registro para la explotación de caliza. El área concesionada tiene una extensión de 296 hectáreas y se encuentra ubicada en la provincia de Imbabura, cantón Selva Alegre.
- Cumbas - El 21 de abril del 2010, se otorgó y sustituyó el Título Minero de la Concesión Minera del área denominada Cumbas a favor de la Compañía por un período de 21 años a partir del registro para la explotación de puzolana. El área concesionada tiene una extensión de 75 hectáreas y se encuentra ubicada en la provincia de Imbabura, cantón Otavalo.
- Pastaví - El 23 de abril del 2010, se otorgó y sustituyó el Título Minero de la Concesión Minera del área denominada Pastaví a favor de la Compañía por un período de 22 años a partir del registro para la explotación de arcilla. El área concesionada tiene una extensión de 176 hectáreas y se encuentra ubicada en la provincia de Imbabura, cantón Otavalo.

22. CONTINGENCIAS

Reliquidación regalías Agencia de Regulación y Control Minero -- ARCOM
 Arcom determinó una glosa a Cantyvol por reliquidación de regalías mineras, requiriendo que se incluya dentro de los costos de producción el gasto global del Proyecto Quinde implementado en la cantera Selva Alegre de la empresa.

Luego de una impugnación en sede administrativa, el procedimiento concluyó a través de un recurso de revisión ante el Ministro de Minas, en el cual, el 12 de mayo de 2017, se resolvió dejar sin efecto la glosa determinada por Arcom y su archivo.

Contingencias tributarias

A la presente fecha la Compañía mantiene un proceso judicial con el Servicio de Rentas Internas por la determinación tributaria de impuesto a la renta del año 2013. El detalle de este proceso se encuentra en la Nota 15(e).

23. CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, una conciliación de la utilidad antes de impuesto a la renta con el efectivo proveniente de actividades de operación es como sigue:

	2017	2016
Utilidad del año y total resultado integral antes de impuesto a la renta	592	150
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neta proveniente de actividades de operación:		
Depreciación de propiedad, planta, equipo, mobiliario y vehículos	134	103
Otro resultado integral	(3)	4
Provisiones de beneficios definidos	18	4
Provisiones	(313)	38
Cambios en el capital de trabajo	16	13
Determinación en otras cuentas por cobrar		
Incremento) disminución en cuentas por cobrar	(1,716)	17
Incremento) en inventarios	(15)	25
Determinación en impuestos por cobrar	6	25
Incremento) (disminución) en acreedores comerciales	31	(209)
(Disminución) en cuentas por pagar	(65)	(80)
(Disminución) en impuestos por pagar	21	(148)
Incremento) (disminución) en deudores a empleados	162	(139)
Impuesto a la renta pagado	(39)	(273)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) actividades de operación	(519)	(513)

24. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

Miguel Moreno
Contadora General